



EJECUTIVO MENOR CUANTIA
RAD: 2019 - 00407- 00

Al despacho del señor Juez, informando que dentro del presente proceso, no existe embargo del crédito ni embargo de remanente. Sírvase proveer.
Bucaramanga, junio 16 de 2020.

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA

**JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, junio dieciséis (16) De Dos Mil veinte (2020).

Por ser procedente lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en el escrito que antecede y ser procedente de conformidad con el artículo 461 C.G. del P. El Juzgado Catorce Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE:

PRIMERO. DECLARAR TERMINADO el proceso EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA seguido por BANCO DE OCCIDENTE S.A. en contra de FRANCISCO URIBE QUINTERO por pago total de la obligación por el demandado y las costas del proceso; de acuerdo con lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en escrito anterior.

SEGUNDO. ORDENASE la cancelación de los embargos vigentes dentro del presente proceso. Líbrense los oficios correspondientes y hágase entrega de los mismos a la parte demandada.

TERCERO. Ejecutoriado el presente auto archívese el proceso, desanótese y déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ

Constancia: Se remite con firma escaneada, según lo autoriza el artículo e1 del Decreto Ley 491 de 2020, para, entre otros, los actos del Juez.

CONSTANCIA DE NOTIFICACION POR ESTADO
Para notificar a las partes el contenido de la providencia anterior se cumplió por anotación en el estado No. 50 de hoy 17 de junio de dos mil veinte, siendo las 8:00 am.
EDNA MARGARITA MARIN ARIZA Secretaria

CMO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
COD JUZG: 680014003014
Bucaramanga – Santander

Constancia: oficio No. Dirigido a transito Bucaramanga, No. Dirigido a Cámara de Comercio de Bucaramanga, No. Dirigido a Alcaldía de Bucaramanga y No. Inspectores municipales de Bucaramanga.

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
Secretaria